

## INTERVENCIÓN GENERAL

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.

El Interventor General Municipal que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y conforme el manual de cálculo del déficit en contabilidad adaptado a las Corporaciones Locales de la Intervención General de la Administración del Estado, informa lo siguiente.

Que las entidades que se toman en consideración para efectuar el presente análisis, en relación con el cierre del ejercicio económico 2014 son las siguientes:

- Ayuntamiento.
- Organismo Autónomo Administrativo "Ciudad Deportiva Municipal".
- Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo, de capital íntegramente municipal.

Que una vez realizados los procedimientos de Consolidación contable de las entidades arriba indicadas, de los datos obtenidos en las liquidaciones de los diferentes entidades correspondientes al ejercicio 2014, se desprenden las siguientes cifras:

## Estado de gastos consolidado:

Capítulo I a VII (a)	139.472.300,31 €
Capítulo VIII y IX	9.486.532,25 €
TOTAL	148.958.832,56 €

## Estado de ingresos consolidado:

Capítulo I a VII (b)	154.463.810,79 €
Capítulo VIII y IX	72.518,00 €
TOTAL	154.536.328,79 €

AJUSTES SEC-95	TOTAL IMPORTE
1) Diferencia entre criterio de devengo y criterio de caja Capítulos I a III excluidos tributos cedidos (ajuste neto entre ingresos reconocidos en el ejercicio y no cobrados y los cobrados de ejercicios cerrados en el ejercicio)	-8.550.542,00 €
Tratamiento contable tributos estatales cedidos     (criterio de caja)	1.760.024,00 €
3) Tratamiento contable de los intereses  (criterio de caja - previsible incremento de los tipos de interés a lo largo del ejercicio)	-31.206,00 €



INTERVENCIÓN GENERAL

	TOTOTA OLIVIL
4) Inversiones realizadas mediante el sistema de "abono total del precio" (no constan)	0
5) Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales (no constan)	0
6) Consolidación de transferencias entre AAPP	0
7) Venta de acciones (no hay previstas)	0
8) Dividendos (criterio de caja)	0
9) Ingresos Unión Europea (no hay previstos)	0
10) Operaciones de permuta financiera (SWAPS) (no hay previstas)  11) Ejecución y reintegro de avales (criterio de contabilización no presupuestaria)	0
<ul><li>12) Aportaciones de capital a empresas públicas (no hay previstas)</li><li>13) Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas (no hay</li></ul>	0
previstos)	0
14) Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto	3.474,00 €
15) Operaciones de Censos (no hay)	0
Total Ajustes SEC-95	-6.818.250,00 €

Por lo tanto de los datos anteriores se deduce:

Ingresos No Financieros (Cap. I a VII)	154.463.810,79 €
Gastos No Financieros (Cap. I a VII)	139.472.300,31 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	14.991.510,48€
Suma Ajustes SEC-95	-6.818.250,00 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA	8.173.260,48€

En Alcalá de Henares a 3 de julio de 2015 EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.